REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACUERDO 14/96 MINISTERIO DE SALUD
RES. 1173/96 - 3110/96 MIN. EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

EN ATENCIÓN A QUE:

Marisela Gutiérrez Toloza

C.c. 1.048.730.216 de Covarachia - Boyacá

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL INSTITUTO Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN EL ÁREA DE:

Auxiliar de Enfermería

CON UNA INTENSIDAD HORARIA TOTAL DE 1.800 HORAS TEÓRICO - PRÁCTICAS
DADO EN LA CIUDAD DE DUITAMA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009

DIRECTOR (A) ACADÉMICO

Instituto Universitario de Colombia
RECTORIA
DUITAMA BOYACÁ

DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO

COORDINADOR ACADÉMICO

ANOTADO AL FOLIO 094 DEL LIBRO 1
DE REGISTRO 12. A LOS 20
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE.

RESOLUCIÓN NUMERO 2086 **DE** 10 DIC 2010

Por la cual se Registra un Certificado
EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA
en ejercicio de la delegación conferida por la resolución No 08211 del 15 de junio de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y ;

CONSIDERANDO:

Que MARISELA GUTIERREZ TOLOZA , identificada con Cèdula de Ciudadanìa Número 1.048.730.216 expedida en Covarachìa, ha solicitado el registro de su certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA de la ciudad de Duitama el dìa 20 de Diciembre de 2009 .

Que dicho título se encuentra registrado en EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA , Libro de Registro N°1 , Folio N°094 , Registro No 12 , Diploma N°xxxx .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de aptitud ocupacional como AUXILIAR DE ENFERMERIA que autoriza a MARISELA GUTIERREZ TOLOZA para ejercer dicha ocupacion en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resoluciòn rige a partir de la fecha de expediciòn.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Tunja a los, 10

LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Secretario

Diseño: Erika G. Rosas S.
Elaboro: Rosa Maria Mesa.

Instituto Universitario de Colombia
Duitama

ACUERDO 14/96 MINISTERIO DE SALUD
RES. 1173/96 - 3110/96 MIN. EDUCACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

IUC

Certifica Que:

Maricela Gutiérrez

C.C. 1048730216

Participo en el primer Seminario Sobre Bioseguridad y
Soporte Vital Básico con una Intensidad de 8 horas
Efectuado el día 26 de Septiembre

CAPITANEJO 2009

Dr. Luis Eduardo Escarria
Administrador En Servicios De Salud
Diplomado En Sistemas De Habilitación
y Acreditación del S.GSSS. U. Sabana

Instituto Universitario de Colombia
RECTORIA

Jairo Omar Angel Amezquita
Coordinador Área Auxiliar
de Enfermeria

www.gonwill.com

IUC ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
DUITAMA

En la ciudad de Duitama, a los 20 días de Diciembre del año 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último ciclo, los suscritos Director y Secretaria en la Dirección del Instituto Universitario de Colombia, Institución aprobada según resolución No. 1173 del 96 – 3110 del 96 – Acuerdo Ejecutivo No. 14/96 de Minsalud, autorizado por la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud de Boyacá para otorgar el Diploma de Auxiliar de Enfermería con una intensidad de 1.800 Horas Teórico – Practicas.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron se procedió a otorgar el certificado de Aptitud Ocupacional en el programa de Auxiliar de Enfermería a:

MARISELA GUTIÉRREZ TOLOZA
CC.1.046.730.216 COVARACHIA

Es fiel copia del Acta de Original General No. 66 de fecha 20 de Diciembre del año 2009.

Dada en Duitama a los 20 días del mes de Diciembre del año 2009

En constancia se firma la presente, por quienes en ellos intervinieron en cumplimiento de lo ordenado.

Director

Instituto Universitario de Colombia
RECTORIA
DUITAMA BOY

Secretaria

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARISELA GUTIERREZ TOLOZA

Cédula de Ciudadanía Nº. 1048730216 de Covarachía

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

TECNÓLOGA EN REGENCIA DE FARMACIA

Dado en Bogotá D.C., el día 11 de Diciembre de 2021

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 9014
Fecha 11 de Diciembre de 2021
Registro de Diploma 119918
Libro 24, Folio 28

Registro M.E.N. 2775

Código de Seguridad: 2100AA04737

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 9014

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

En ceremonia realizada el día 11 de Diciembre de 2021 en la ciudad de Málaga y presidida por la Doctora Laura Cristina Gómez Ocampo, Directora del CENTRO MÁLAGA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

TECNÓLOGA EN REGENCIA DE FARMACIA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 2775

A:

MARISELA GUTIERREZ TOLOZA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1048730216 de Covarachía, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN EN FUNDAMENTOS DE SALUD PUBLICA. EVOLUCIÓN HISTÓRICA, MARCO NORMATIVO Y COMPONENTES DE SALUD PÚBLICA SEGÚN EL MINISTERIOS DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Diciembre de 2021.

Anotado en el libro de actas No. 14
Registro de Diploma 119918, Libro 24, Folio 28

BOGOTÁ

Resolución No A55883 del día 04 del mes de Enero del año 2024
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 1030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MARISELA GUTIERREZ TOLOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048730216, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA otorgado por UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el día 2021-12-11 con el acta 9014, registrado en el libro 24, Folio 28, año 2021

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante está cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

En virtud de lo expuesto este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar a MARISELA GUTIERREZ TOLOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048730216, para ejercer la profesión/ocupación de TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: MARISELA GUTIERREZ TOLOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048730216, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO. Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a MARISELA GUTIERREZ TOLOZA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048730216, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 04 días del mes de Enero del año 2024

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: oTkSCChTPs